



AYUNTAMIENTO
DE
CAÑAVERAS
16850 - Cuenca

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto la urgente necesidad de aprobar el Proyecto Técnico del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, para la anualidad 2013;

En virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre;

RESUELVO

Adelantar la convocatoria del Pleno en Sesión Ordinaria, al día 13 de Junio de 2014, a las 12:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta de 29 de Abril de 2014.

SEGUNDO. Dación cuenta Resoluciones Alcaldía.

TERCERO. Aprobación, si procede, de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

CUARTO. Aprobación, si procede, del Proyecto Técnico del POS 2013.

QUINTO. Otros asuntos de interés.

SEXTO. Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento del artículo 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, están a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma, en horario de 9 a 14 horas, de Lunes a Viernes.

Se expone al público en el tablón de anuncios y se notifica a los miembros del órgano colegiado recordando la obligación de asistir y la responsabilidad en que incurren en caso de ausencia.

En caso de inexistencia de quórum y de conformidad con lo previsto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera convocado para los dos días hábiles posteriores en iguales condiciones.

Lo manda y firma el Alcalde, D. Isaías Juan Pérez, en Cañaveras, a 6 de Junio de 2014, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

EL ALCALDE

Ante mi
LA SECRETARIA

Fdo. D. Isaías Juan Pérez

Fdo. D^a. M^a Isabel Ovejero García